



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD, SEGURIDAD Y ATENCIÓN  
CIUDADANA DE LA DEMARCACIÓN  
TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS.**

Enero- Diciembre 2022

## ÍNDICE

- 1.- PRESENTACION.

### A) Integrantes

- 2.- FUNDAMENTO JURIDICO

### A) De la Alcaldía

- 3.- OBJETIVO GENERAL

- 5.- PLAN DE TRABAJO

- 4.- CALENDARIO DE SESIONES DE TRABAJO

## PRESENTACIÓN:

La presente agenda de trabajo fue elaborada con referencias, lineamientos, métodos y planteamientos, así como, enfoques vinculados en la Constitución Política de La Ciudad de México y La Ley Orgánica de las Alcaldías, esto como un referente que nos sirva de base para las acciones a realizar en la Comisión que nos ocupa.

Ley Orgánica de Alcaldías De La Ciudad De México en su Capítulo VIII; de las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías coordinadas con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades, en su artículo 42; numeral I, XII, XIII; y en el Capítulo IX; De las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, en su Artículo 58,59,60 y 61; son un referente clave para la realización del presente Plan de trabajo.

Es prioridad para esta Comisión establecer acciones que aporten a la vigilancia y supervisión del cumplimiento de las estrategias establecidas dentro del Programa Provisional de Gobierno 2021-2022.

Nuestro compromiso es con las y los Contrerenses.

**INTEGRANTES:**

Con fundamento en el Reglamento Para El Gobierno Interior Del Concejo De La Alcaldía La Magdalena Contreras, en su Capitulo II, De la Integración de las Comisiones; artículo 73 y 74, hago una mención de los Concejales integrantes y su encargo dentro de la misma.

**COMISION DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y ATENCION CIUDADANA.**

Blanca Lizeth Rosas Galindo	Presidenta
Adrian Belmont Palacios	Secretario
Tanessi Rosales Rojo	integrante




### FUNDAMENTO JURIDICO:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra dice;<< *La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa...*>> y con lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México en el artículo 53 en sus numerales I Y II , así como, en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su Título IV , Capítulo I del concejo y sus concejales; artículo 81, 82, en los artículos 97,99, 100 y 101 y en el Capítulo II De los Concejales y Atribuciones del Concejo artículo 104; en su numeral IX, X, XVII, que refieren a la integración, sesiones y obligaciones de las Comisiones, con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente citado se hace la presentación del plan de trabajo para la Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras.

### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana es el de contribuir, aportar, vigilar y colaborar con el correcto funcionamiento de las acciones de la administración pública, de los Ejes Prioritarios en los asuntos de la presente.

## PLAN DE TRABAJO

- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana dará seguimiento, supervisará y evaluará, las acciones de gobierno asentadas en los Ejes Prioritarios del Programa Provisional de Gobierno, mediante acciones coordinadas, mesas de trabajo, recorridos y demás acuerdos que a la presente Comisión le corresponda;
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana sesionará una vez al mes de manera Ordinaria y Extraordinaria cuando exista un tema que así lo requiera; (se anexa calendario)
  
- Con previo acuerdo de la Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana, se solicitará la instalación de mesas de trabajo sistemáticas con el titular del área correspondiente, con el fin de mantener una comunicación constante.
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana emitirá observaciones y recomendaciones necesarias en la implementación de las acciones discutidas en las mesas de trabajo con el o los Titulares de las áreas administrativas correspondientes. 
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana, para dar oportuno seguimiento a los Ejes Prioritarios presentados por la Alcaldía realizará recorridos en las diferentes colonias de la demarcación territorial, lo anterior para supervisar la correcta aplicación de los planes de acción.   


- Por previo acuerdo de la Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana, solicitar se dictamine citar a comparecer a los titulares de las diferentes áreas administrativas que le competen a esta comisión.
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana dará oportuno seguimiento y acompañamiento a las gestiones ingresadas por los vecinos que así lo soliciten.
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana, se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.
  
- La Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana actuara en todo momento con plena libertad en los trabajos de discusión, análisis y resolución de los asuntos que les correspondan.

ATENTAMENTE



**BLANCA LIZETH ROSAS GALINDO**

CONCEJAL EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.  
Presidenta de la Comisión de Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana.



**ADRIAN BELMONT PALACIOS**

Concejal Secretario de la Comisión De Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana.



**TANESSI ROSALES ROJO**

Concejala Integrante de la Comisión De Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y ATENCIÓN CIUDADANA

ENERO	MARTES 11
FEBRERO	MIERCOLES 23
MARZO	MIERCOLES 30
ABRIL	JUEVES 28
MAYO	JUEVES 26
JUNIO	MIERCOLES 29
JULIO	JUEVES 28
AGOSTO	VIERNES 26
SEPTIEMBRE	JUEVES 29
OCTUBRE	MIERCOLES 26
NOVIEMBRE	JUEVES 24
DICIEMBRE	JUEVES 22

X  
A  
8